



# BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCION:  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE  
REGISTRO DGC-No. 0140883  
CARACTERÍSTICAS 315112816

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**  
**PODER EJECUTIVO**

**DECRETO NÚMERO 2155.-** Convocatoria a Período Extraordinario de Sesiones.



DECRETO 2155

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DECRETA:

CONVOCATORIA A PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

**ARTICULO PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 66 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y LOS ARTÍCULOS 5º, 90 Y 226 FRACCIÓN I DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, **SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE LA XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, AL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, A EFECTO DE DESAHOGAR EL SIGUIENTE ASUNTO:**

- I.- DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN RELACIÓN A LAS OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO DEL ESTADO AL DECRETO 2122, MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 265 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

**ARTICULO SEGUNDO.-** DICHO PERIODO INICIARÁ EL DIA JUEVES 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2014, A LAS DOCE HORAS, EN LA SALA DE SESIONES "GENERAL JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN", DEL PROPIO CONGRESO DEL ESTADO.

TRANSITORIO:

**ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

**DADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2014.**

  
DIP. AXCEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS  
PRESIDENTE

  
DIP. EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO  
SECRETARIA

# BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
PALACIO DE GOBIERNO LA PAZ, B.C.S.

Dirección:

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase - Registro DGC-Num. 0140883  
Características 315112816

Condiciones:

(SE PUBLICA LOS DÍAS 10, 20 Y ULTIMO DE CADA MES)

CUOTAS

EN VIGOR QUE SE CUBRIRÁN CONFORME A:

## I.- SUSCRIPCIONES Y EJEMPLARES:

NÚMERO DE SALARIOS MÍNIMOS  
VIGENTES EN EL ESTADO

POR UN TRIMESTRE	5
POR UN SEMESTRE	10
POR UN AÑO	15

NO SE SIRVEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE TRES MESES

NÚMERO DEL DÍA	0.75
NÚMERO EXTRAORDINARIO	1
NÚMERO ATRASADO	1

## II.- INSERCIONES:

- |  |    |
|--|----|
| 1.- PUBLICACIÓN A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS<br>Y AUTÓNOMOS FEDERALES, ESTATALES Y<br>MUNICIPALES, ASÍ COMO A DEPENDENCIAS<br>FEDERALES Y MUNICIPIOS, POR PLANA | 10 |
| 2.- PUBLICACIÓN A PARTICULARES POR PLANA   | 16 |

TARIFAS AUTORIZADAS POR EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE DERECHOS  
Y PRODUCTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

NO SE HARÁ NINGUNA PUBLICACIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA  
GENERAL DE GOBIERNO Y SIN LA COMPROBACIÓN DE HABER CUBIERTO SU  
IMPORTE EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

TIRAJE: 200

IMPRESO: Talleres Gráficos del Estado, Navarro y Melitón Albáñez.

RESPONSABLE: Manuel Guillermo Cota Castro